



San Andrés Islas, Veinte (20) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA DE MÍNIMA CUANTIA
Radicado	88001-4003-003-2018-00032-00
Demandante	ALFONSO ACOSTA ROMERO
Demandado	SALDARRIAGA FRANCO SAFRA S.A.S. Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	00175-2023

Visto el informe de secretaría que antecede y examinado el expediente, observa el despacho que, mediante auto de fecha 25 de noviembre de 2022, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Artículo 372 del C.G.P. para el día 09 de marzo de esta anualidad; no obstante, por incapacidad de la titular del Despacho para la fecha mencionada en precedencia, no se pudo llevar a cabo el desarrollo de la audiencia.

Así las cosas, el Despacho fijará el día tres (03) de Agosto de 2023 a las 10:00 de la mañana, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Artículo 372 del C. G. del P., y seguidamente en la misma audiencia se fijará hora para la diligencia de inspección judicial de conformidad con el numeral 9º del Art. 375 ibídem, previniendo a las partes y sus apoderados para que comparezcan a la misma, de lo contrario se acarrearán las sanciones previstas en el numeral 4º del Art. 103 de la Ley 446 de 1998, concordante con el numeral 4º, inciso 3º del Art. 372 ibídem, además de la multa por valor de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En mérito de lo brevemente expuesto,

RESUELVE:

1. Fijar el día tres (03) de Agosto de 2023 a las 10:00 a.m., como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Artículo 372 del C. G. del P., y seguidamente en la misma audiencia se fijará hora para la diligencia de inspección judicial de conformidad con el numeral 9º del Art. 375 ibídem.
2. Prevenir a las partes y sus apoderados para que comparezcan a la audiencia, de lo contrario se acarrearán las sanciones previstas en el numeral 4º del Art. 103 de la Ley 446 de 1998, concordante con el numeral 4º, inciso 3º del Art. 372 ibídem, además de la multa por valor de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

LHR

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez

Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d03c5821129a78eb1707ad02ee9e333870a77414e10dd85bfa00d09dd5ae7523**

Documento generado en 21/06/2023 05:49:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>